



Usr: Alyn  
Rep: rptPoliza

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
ESTADO DE JALISCO**

Póliza: E00506 Del 19/09/2023

Fecha y hora de Impresión | 22/sep./2023 11:53 a. m.  
Página | 1

Concepto: OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7922 Y F7924

Beneficiario: LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	\$25,656.42		OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7922
0002	8260-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	\$2,892.34		OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7924
0003	8250-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE		\$25,656.42	OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7922
0004	8250-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE		\$2,892.34	OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7924
0005	8270-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	\$25,656.42		OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7922
0006	8270-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	\$2,892.34		OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7924
0007	8260-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE		\$25,656.42	OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7922
0008	8260-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE		\$2,892.34	OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7924
0009	2112-1-000309	LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE	\$25,656.42		OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7922
0010	2112-1-000309	LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE	\$2,892.34		OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7924
0011	1112-01-07	CUENTA <input type="text"/>		\$28,548.76	OC 116 / LIBROS EN DEMANDA / IMPRESION MANUALES CESIP / F7922 Y F7924
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>85,646.28</u>	<u>85,646.28</u>	

N1-ELIMINADO 73



Usr: Alyn  
Rep: rptPoliza

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
ESTADO DE JALISCO**

Póliza: D00538 Del 18/09/2023

Fecha y hora de Impresión | 18/sep./2023 12:32 p. m.  
Página | 1

Concepto: Devengado OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP / F7922 Y F7924

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	\$25,656.42		OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP / F7922
0002	8250-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	\$2,892.34		OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP / F7924
0003	8240-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE		\$25,656.42	OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP / F7922
0004	8240-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE		\$2,892.34	OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP / F7924
0005	5133-3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	\$25,656.42		OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP / F7922
0006	5133-3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	\$2,892.34		OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP / F7924
0007	2112-1-000309	LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE		\$25,656.42	OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP / F7922
0008	2112-1-000309	LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE		\$2,892.34	OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP / F7924
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>57,097.52</u>	<u>57,097.52</u>	



Usr: Alyn  
Rep: rptPoliza

# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE JALISCO

Póliza: D00372 Del 14/07/2023

Fecha y hora de Impresión | 14/jul./2023  
10:29 a. m.  
Página | 1

Concepto: Comprometido OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE	\$28,548.76		OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP
0002	8220-02-627C2-101-3363-1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE		\$28,548.76	OC 116 / LIBROS EN DEMANDA S DE RL DE CV / IMPRESION DE MANUALES CESIP
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>28,548.76</u>	<u>28,548.76</u>	



**Santander**

## Comprobante de Operación

**Tipo de Operación:** TRANSFERENCIA INTERBANCARIA  
**Contrato:** INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944  
**Usuario:** 54233804 - ISABELLA LANDEROS BHARATRAM  
**Referencia:** 992023091916593363M057  
**Referencia numérica del Emisor:**  
**Referencias del Movimiento:** 6345130  
**Estado:** EJECUTADO  
**Divisa:** MXN  
**Cuenta CLABE:** [REDACTED]  
**Cuenta Cargo:** [REDACTED] - CONCENTRADORA ITEI  
**Cuenta Abono:** [REDACTED] - LIBROS A DEMANDA S DE RL DE CV  
**Importe:** \$ 28,548.76 MXN  
**Concepto:** F922 Y F924 MANUALES CESIP  
N3-ELIMINADO 73  
**Fecha y hora de Alta:** 19/09/2023 16:59:33  
N4-ELIMINADO 73  
**Fecha y hora de Liquidación:** 19/09/2023 16:59:35  
**Clave de Rastreo:** 20230919400140BET0000463451300  
**RFC Beneficiario:**  
**RFC Ordenante:** ITI050327CB3  
**Importe IVA:**  
**Email del Beneficiario:**  
**Banco Destino:** BANORTE

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

**SuperLínea**

**55 5169 4301 ó 55 5169 4303**

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME





TEGRAFIK



**Ingreso**

Serie v Folio: **B 7922**  
Fecha: 01/Sep/2023 11:20:11  
Moneda: **MXN Peso Mexicano**  
Uso CFDI: **G03 Gastos en general**

**LIBROS EN DEMANDA**

Tel: +52 (33) 31343460  
601 General de Ley Personas Morales

LDE091209AL6  
Lugar de Expedición:  
Domicilio:  
PERIFERICO NORTE 940 Lomas de Zapopan  
Zapopan Jalisco México C.P. 45130

Cliente: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ITI050327CB3  
Domicilio: Av Vallarta 1312  
Colonia: Americana  
Localidad: Guadalajara  
Pais: México

Enviar a  
Cliente: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION

Domicilio: Av Vallarta 1312  
Colonia: Americana  
Localidad: Guadalajara, Jalisco, 44160

Pais: México IMMEX:

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Código Producto Servicio Descripción	P. Unitario	Impuestos	Importe
10.00	PIEZAS	H87 - Pieza	82121503 Impresión digital IMPRESIÓN DIGITAL	\$249.34000	002, IVA, \$importe: 398.94	\$2,493.40000
10.00	PIEZAS	H87 - Pieza	82121503 Impresión digital IMPRESIÓN DIGITAL	\$236.02000	002, IVA, \$importe: 377.63	\$2,360.20000
10.00	PIEZAS	H87 - Pieza	82121503 Impresión digital IMPRESIÓN DIGITAL	\$369.26000	002, IVA, \$importe: 590.82	\$3,692.60000
10.00	PIEZAS	H87 - Pieza	82121503 Impresión digital IMPRESIÓN DIGITAL	\$329.29000	002, IVA, \$importe: 526.86	\$3,292.90000
10.00	PIEZAS	H87 - Pieza	82121503 Impresión digital IMPRESIÓN DIGITAL	\$342.62000	002, IVA, \$importe: 548.19	\$3,426.20000
10.00	PIEZAS	H87 - Pieza	82121503 Impresión digital IMPRESIÓN DIGITAL	\$395.91000	002, IVA, \$importe: 633.46	\$3,959.10000
10.00	PIEZAS	H87 - Pieza	82121503 Impresión digital IMPRESIÓN DIGITAL	\$289.32000	002, IVA, \$importe: 462.91	\$2,893.20000

Manuales: Portada impresa 4x4(selección)+laminado mate frente, sobre papel couche mate o brillante 250 grs. + interior impreso 4x4 sobre papel bond 90 grs. medida final 21.5x28.0 cms. Terminado grapa a caballo. 8 Modelos(10 de c/u) Paginas: 52pp- \$249.34 + 48pp \$236.02 - 88pp \$369.26 - 76pp \$329.29 - 80 \$342.62 - 96pp \$395.91 - 64pp \$289.32 - 52pp \$249.34

**Sello digital del CFDI**

RFEx: XN2QvUFER+DuyMs9rTAcK8/vt1o12cqaIw50fL0C\*6oW3RL2CoLAz56zTL0R07rommELnB5H0R:emkkl+AbitPRFrdtJmBQc/pkmWMydy5rEC3FE  
veC6rAIFcQ6yCeG2GmN+rBneu0iAH1eoHeGmMLtLLEi119pvGts8ESW/bApSIE/w02xnjCOAohCUw8LBTv0BzhrzifYay6psedA5B5Dust4X3codRvCyBQ6e  
W+DT50K13FesSRrN14zN2e9Zhd6Y11yGEJG11YozMCRvzJf/qIKzXFNhzDDiQ0/WCwZomvW/DtLURMq6c2eE/pVLqsqcvWXpZ4Q==

**Importe con letra**

veinticinco mil seiscientos cincuenta y seis Pesos 41/100 M.N.		
Método de pago- Condiciones de pago - Cuenta pago		
PPD Pago en parcialidades o diferido, ,		
I.V.A.	0.160000	3538.81

Subtotal: 22,117.60000

I.V.A.: 3,538.81000

**Total: 25,656.41000**

Este documento es una representación impresa de un CFDI	
*Efectos fiscales al pago: 99 Por definir	
Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de LIBROS EN DEMANDA, S. DE R.L. DE C.V., en esta ciudad de Guadalajara, Jal., la cantidad total de esta factura y valor de mercancía recibida a mi entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en sus artículos 170 a 174 relativos. Queda expresamente convenido que si no es pagado este documento precisamente a su vencimiento causará intereses moratorios a razón del %.	
Serie del Certificado del emisor:	00001000000504146023
Folio Fiscal:	336785B6-A4C1-4806-8507-64656E87A75D
No. de serie del Certificado del SAT:	00001000000505142236
Fecha y hora de certificación:	2023-09-01T11:20:15
TIPO DE RELACION:	
CFDI RELACIONADO:	

**Sello del SAT**

js:Lf4ly/er/B0K912+UQ4/pV0TbWRBX+Yasm2vkmf0tncyHqDf5jNo+ebsN0ndhgwec11vobqgnWcJ6+Xa:1f3RaxA0I4+B0H84s32efeR0KZnW0AHBx2r  
 ES:xBMC9eB/U1Y1jm/phzN0B7NK+a9c/9w41eNf0xELM31PNAN11NmFOAlcdKk101+RtjJhmgG6wvbwYs+7Gt2N6dg4QHgSbV3NvTRaO+kEwV3d49RPVqmwZ  
 01nmmqjT1vSmF3QhuXaw6Ew1R1M+7VxPy7my9pT91GTZFOHT1wVaoRzWEPqgnM7sKqMRJX1e1hpWpm2B4EFeBD0%3crpzgw==

**Cadena original del complemento del certificación digital del SAT**

||.1|336785B6-A4C1-4806-8507-64656E87A75D|2023-09-01T11:20:15|MAS0R10247CC|wRfcrSNC|v0E2RmUuyM5r11YK5/vLL01r0gk.w|0GLD0  
 s60YwdRt2CcLA256xTULJn07ro6mi1LnBGH8dRfemkxL+AB1+PFE:dtJmBQc/pxmWYyGGrE73FEveC68AIB4QCy6eS265N1rPae:01AHLe0HeGmLL0s111  
 qpVgtSREGW/bApSIE/w02xngCOAchCUw8LBTv0R8ch:z1FYay6p6edA5BsDjst4x3codRvCyEQ6eW9U15Ck1FhezSRnN14zN2o9Znb6Y1ryGHJ011YorMG2ve  
 JF/q1MrXFNhzDDiQO/WCwZbmVw/Dt1UHMq8c2eE/gVlqsgcwXpp29Q==|00001000000505142236||





TEGRAFIK



Ingreso

Serie v Folio: B 7924

Fecha: 01/Sep/2023 14:49:13

Moneda: MXN Peso Mexicano

Uso CFDI: G03 Gastos en general

LIBROS EN DEMANDA

Tel: +52 (33) 31343460
601 General de Ley Personas Morales

LDE091209AL6
Lugar de Expedición:
Domicilio:
PERIFERICO NORTE 940 Lomas de Zapopan
Zapopan Jalisco México C.P. 45130

Cliente: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUADALAJARA

Enviar a INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION

RFC: ITI050327CB3
Domicilio: Av Vallarta 1312

Domicilio: Av Vallarta 1312

Colonia: Americana

Colonia: Americana

Localidad: Guadalajara

Localidad: Guadalajara, Jalisco, 44160

Pais: México

Pais: México IMEX:

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Table with 7 columns: Cantidad, Unidad, Clave unid SAT, Código Producto Servicio Descripción, P. Unitario, Impuestos, Importe. Row 1: 10.00, PIEZAS, H87 - Pieza, 82121503 Impresión digital IMPRESION DIGITAL, \$249.34000, 002, IVA, \$Importe: 398.94, \$2,493.40000

Manuales: Portada impresa 4x4(selección)+laminado mate frente, sobre papel couche mate o brillante 250 grs.+ interior impreso 4x4 sobre papel bond 90 grs. medida final 21.5x28.0 cms. Terminado grapa a caballo. 8 Modelos(10 de c/u) Paginas: 52pp- \$249.34 + 48pp \$236.02 - 88pp \$369.26 - 76pp \$329.29 - 80 \$342.62 - 96pp \$395.91 - 64pp \$289.32 - 52pp \$249.34

Importe con letra

dos mil ochocientos noventa y dos Pesos 34/100 M.N.

Método de pago- Condiciones de pago - Cuenta pago

PPD Pago en parcialidades o diferido, ,

Table with 3 columns: I.V.A., 0.160000, 398.94

Subtotal: 2,493.40000

I.V.A.: 398.94000

Total: 2,892.34000



Este documento es una representación impresa de un CFDI
\*Efectos fiscales al pago. 99 Por definir
Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de LIBROS EN DEMANDA, S. DE R.L. DE C.V., en esta ciudad de Guadalajara, Jal., la cantidad total de esta factura y valor de mercancía recibida a mi entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en sus artículos 170 a 174 relativos. Queda expresamente convenido que si no es pagado este documento precisamente a su vencimiento causará intereses moratorios a razón del %.

Table with 2 columns: Field Name, Value. Fields include: Serie del Certificado del emisor, Folio Fiscal, No. de serie del Certificado del SAT, Fecha y hora de certificación, TIPO DE RELACION, CFDI RELACIONADO.

Sello digital del CFDI

Base64 encoded digital signature for the CFDI.

Sello del SAT

Base64 encoded digital signature for the SAT.

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Original chain of the digital certification complement for the SAT.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: 116
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 03/07/2023
Mes de suministro: JULIO

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: LIBROS EN DEMANDA, S de R.L de C.V.
R.F.C.: LDE091209AL6
CLAVE ITEI: 376
DOMICILIO: AV. PERIFERICO NORTE 940 C.P. 45130 LOMAS DE ZAPOPAN, JAL
AGENTE DE VENTAS: SABRINA SANCHEZ
TEL / FAX: (33) 3134-3460
CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@tegrafik.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES
SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN
CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES
EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

Table with 8 columns: RENGLÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PARTIDA, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, PRECIO UNITARIO, MONTO. Contains 8 rows of item details.

OBSERVACIONES: Se solicita el siguiente servicio de impresión de manuales del área de CESIP indispensables como apoyo para la Capacitación de la sociedad en general y los sujetos obligados en temas de Transparencia.

SUB- TOTAL : \$24,611.00
IVA : \$3,937.76
TOTAL : \$28,548.76

CANTIDAD EN LETRA: VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N. )

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

ELABORÓ

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Ve. Bo.

AUTORIZÓ

N5-ELIMINADO 1
LIBROS EN DEMANDA, S de R.L de C.V.

MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

SANDRA SARAH MARTÍNEZ MUNGUÍA
COORDINADORA DE FINANZAS

RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

SALVADOR ROMERO ESPINOSA
COMISIONADO PRESIDENTE

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDL JAL.

Original 1

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Fecha: 14/07/23
Hora: 10:28
Firma: Alyn



# CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.** - La compraventa del (los) ítem(s) que se señalán en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte íntegra de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

**SEGUNDA. EL PRECIO.** - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

**TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO.** - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

**CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA.** - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima séptima del presente instrumento.

**QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.** - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el período de un año a partir de su entrega.

**SEXTA. DE LA INFORMACIÓN.** - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilite, la otra parte se compromete a violar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

**SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

**OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.** - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

**NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES.** - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último atero a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contraídas en el presente contrato.

**DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.** - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exima la pena convencional aplicable.

**DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.** - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de éste, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

**DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES.** - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del remanente o remanentes en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del remanente del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprendan de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haya acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

**DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA.** - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

**DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO.** - Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o errorreconocimiento ilicítimo, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolos de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS  
"POR EL PROVEEDOR"

N6-ELIMINADO 1

LIBROS EN DEMANDA, S de R L de C V.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS  
"POR EL INSTITUTO"

SALVADOR ROMERO ESPINOSA  
COMISIONADO PRESIDENTE

XIMENA GUADALUPE RAYGOZA JIMÉNEZ  
SECRETARIA EJECUTIVA

RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



116

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	Dirección de Vinculación y Difusión	TITULAR DEL ÁREA <b>Olga Navarro Benavides</b> Directora de Vinculación y Difusión	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD <b>Juan Francisco García Gallegos</b> Coordinador de Imagen y Diseño

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	10	pza	CURSO: INTRODUCCIÓN A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADO DEL ESTADO DE JALISCO (INSTRUCTOR)	48 páginas interiores. Impresión a dos tintas. Papel bond blanco de 90gr.  Forros Impresos a color sobre cartulina couché de 250gr Terminado. Laminado mate Encuadernado Engrapado	Programa  627	
2	10	pza	CURSO: INTRODUCCIÓN A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADO DEL ESTADO DE JALISCO (PARTICIPANTE)	44 páginas interiores. Impresión a dos tintas. Papel bond blanco de 90gr.  Forros Impresos a color sobre cartulina couché de 250gr Terminado. Laminado mate Encuadernado Engrapado.	Componente  C2	
3	10	pza	CURSO: INTRODUCCIÓN A LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS(INSTRUCTOR)	84 páginas interiores. Impresión a dos tintas. Papel bond blanco de 90gr.  Forros Impresos a color sobre cartulina couché de 250gr Terminado. Laminado mate Encuadernado Engrapado.	Partida  3363	* 125,508.76
4	10	pza	CURSO: INTRODUCCIÓN A LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS(PARTICIPANTE)	72 páginas interiores. Impresión a dos tintas. Papel bond blanco de 90gr.  Forros Impresos a color sobre cartulina couché de 250gr. Terminado. Laminado mate Encuadernado Engrapado		
5	10	pza	TALLER : SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y RECURSO DE REVISIÓN(INSTRUCTOR)	76 páginas interiores. Impresión a dos tintas. Papel bond blanco de 90gr.  Forros Impresos a color sobre cartulina couché de 250gr. Terminado. Laminado mate Encuadernado Engrapado		
6	10	pza	TALLER : SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y RECURSO DE REVISIÓN(PARTICIPANTE)	92 páginas interiores. Impresión a dos tintas. Papel bond blanco de 90gr.  Forros Impresos a color sobre cartulina couché de 250gr. Terminado. Laminado mate Encuadernado Engrapado		
7	10	pza	CURSO: INTRODUCCIÓN A LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN ESTADO DE JALISCO (INSTRUCTOR)	60 páginas interiores. Impresión a dos tintas. Papel bond blanco de 90gr.  Forros Impresos a color sobre cartulina couché de 250gr Terminado. Laminado mate. Encuadernado Engrapado		
8	10	pza	CURSO: INTRODUCCIÓN A LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN ESTADO DE JALISCO (PARTICIPANTE)	48 páginas interiores. Impresión a dos tintas. Papel bond blanco de 90gr.  Forros Impresos a color sobre cartulina couché de 250gr Terminado. Laminado mate Encuadernado Engrapado.		

Valeria  
Dirección de  
Administración

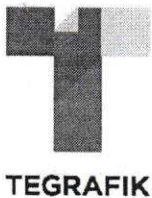
Fecha: 26-06-23  
Hora: 11:18 hrs

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 13 de julio de 2023

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Manuales de CESIP

JUSTIFICACIÓN: Se requiere la impresión de manuales del CESIP

<p>SOLICITA <b>Olga Navarro Benavides</b> Directora de Vinculación y Difusión</p>	<p>AUTORIZA <b>Ruth Isela Castañeda Avila</b> Directora de Administración</p>	<p>TRAMITA <b>Manuel Ricardo Potenciano García</b> Coordinadora de Recursos Materiales</p>	<p>PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA <b>Sandra Sarahi Martínez Munguía</b> Coordinadora de Finanzas</p>
		<p>Fecha: 26-06-23 Hora: 11:25am</p>	<p>Fecha: 26/06/23 Hora: 15:00 Firma: alyn</p>



Libros en Demanda, S. de R.L. de C.V.  
 Av. Periférico Norte No. 940 C.P. 45130  
 Lomas de Zapopan, Zapopan, Jal.  
 RFC: LDE091209AL6  
 Tel. +52(33) 3134 3460

www.tegrafik.com

## CARTA COTIZACIÓN

**Fecha:** 14-Junio-2023 **Cotización:** TGK-2306027

**Atención:** Francisco García / ITEI **Vigente hasta:** 14-Julio-2023

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos presentar a su amable consideración nuestra cotización por el siguiente material:

DESCRIPCION	PAGS.	CANTIDAD	Precio Unitario
<b>Manuales:</b> Portada impresa 4x4(selección)+laminado mate frente, sobre papel couche mate o brillante 250 grs.+ interior impreso 4x4 sobre papel bond 90 grs. medida final 21.5x28.0 cms. Terminado grapa a caballo. 8 Modelos(10 de c/u)	52	10	\$249.34
	48		\$236.02
	88		\$369.26
	76		\$329.29
	80		\$342.62
	96		\$395.91
	64		\$289.32
	52		\$249.34

Condiciones:

- Los precios son unitarios y se entienden Moneda Nacional LAB sus instalaciones en Guadalajara, Zona Metropolitana.
- No incluye el impuesto valor agregado IVA
- Termino de pago: 50 % de anticipo y 50% a la entrega del producto.
- Los precios podrán sufrir modificaciones en caso de que el precio internacional de la celulosa varíe afectando de manera directa el costo de los materiales impresos.
- IMPORTANTE:** Para que los precios sean respetados se deben de generar órdenes de compra con las cantidades establecidas, montos distintos a los cotizados en este documento se harán los ajustes a las escalas según sea el caso.
- Transcurridos 90 días naturales a partir de que un cliente recibe un producto LED ya no acepta devoluciones.

27,614  
 IVA 28,552.24

Gracias de nuevo por esta oportunidad de servirle.  
 Atentamente:

N7-ELIMINADO 1

Cotizó

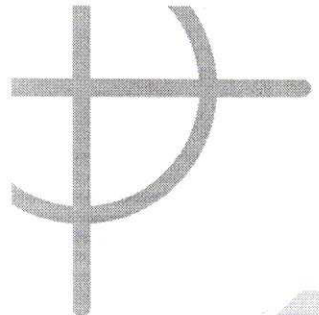
N8-ELIMINADO 1

Atendió

OP-PR-01-F01 Rev.1/Vigencia: 28/08/2020







Guadalajara, JAL. A 21 de junio del 2023

**PRESENTE: ITEI**

**ATENCIÓN: Juan Francisco García**

Por medio de la presente ponemos a su consideración la siguiente cotización:

**Manual capacitación**

Tamaño: 28 x 21.5cm

Páginas interiores impresas en digital a color sobre papel bond blanco de 90gr

Portada impresa en digital a color sobre cartulina couché de 250gr, laminado mate  
(aprox 70 paginas por manual)

CANTIDAD: 80 PIEZAS      PRECIO: \$700.00c/u

A los precios anteriores favor de agregar el 16 % de I. V. A.

Sin más por el momento y en espera de su confirmación de pedido, me es grato quedar a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

N9-ELTMTNADO 1

**“HACEMOS NUESTROS TUS PROYECTOS”**

**Hacemos  
nuestros  
tus  
Proyectos**

cotizacionesprometeo@gmail.com  
Tel: 33-3826-2726 y 82 ext. 105 cel: (33) 1023-5685



Usr: Alyn  
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_PY\_FF

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**  
**ESTADO DE JALISCO**

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Al 26/jun./2023

Fecha y hora de Impresión | 26/jun./2023 03:23 p. m.

Objeto del Gasto	Proyecto / Proceso	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
<b>627C2 Eventos de difusión de la cultura de transparencia, acceso a la información y la protección de datos personales destinados para las y los jaliscienses y sujetos obligados del estado de Jalisco</b>												
<b>01 Asignaciones Estatales.</b>												
3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMAT	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$0.00
<b>Asignaciones Estatales.</b>		<b>\$45,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$45,000.00</b>	<b>\$45,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$45,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$45,000.00</b>	<b>\$45,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>02 Remanentes de ejercicios anteriores</b>												
3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMAT	\$135,000.00	\$40,000.00	\$175,000.00	\$49,491.24	\$125,508.76	\$49,491.24	\$0.00	\$125,508.76	\$49,491.24	\$49,491.24	\$0.00
<b>Remanentes de ejercicios anteriores</b>		<b>\$135,000.00</b>	<b>\$40,000.00</b>	<b>\$175,000.00</b>	<b>\$49,491.24</b>	<b>\$125,508.76</b>	<b>\$49,491.24</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$125,508.76</b>	<b>\$49,491.24</b>	<b>\$49,491.24</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Eventos de difusión de la cultura de trans</b>		<b>\$180,000.00</b>	<b>\$40,000.00</b>	<b>\$220,000.00</b>	<b>\$94,491.24</b>	<b>\$125,508.76</b>	<b>\$94,491.24</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$125,508.76</b>	<b>\$94,491.24</b>	<b>\$94,491.24</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total Final</b>		<b>\$180,000.00</b>	<b>\$40,000.00</b>	<b>\$220,000.00</b>	<b>\$94,491.24</b>	<b>\$125,508.76</b>	<b>\$94,491.24</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$125,508.76</b>	<b>\$94,491.24</b>	<b>\$94,491.24</b>	<b>\$0.00</b>

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

2.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

3.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

4.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."